



BASES DE COMPETICIÓN PRECOPA COLEGIAL



PRECOPA COLEGIAL

ÍNDICE

1. Participación en la competición
 - 1.1. Colegios participantes
 - 1.2. Composición de los equipos
 - 1.3. Inscripción Equipos
 - 1.4. Obligaciones

2. Sistema de competición
 - 2.1. Formato
 - 2.2. Fechas

3. Desarrollo de la competición
 - 3.1. Instalaciones de juego
 - 3.2. Responsabilidades de los equipos
 - 3.3. Días y horario de juego
 - 3.4. Delegado de partido
 - 3.5. Comunicación e información de la competición
 - 3.6. Balón de juego y equipamiento
 - 3.7. Reglamento y arbitraje
 - 3.8. Puntos para el ranking.
 - 3.9. Premios
 - 3.10. Publicidad y derechos de imagen

4. Régimen disciplinario

1. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN

1.1. Colegios participantes

La Precopa Colegial es un torneo organizado por la Fundación Baloncesto Colegial dirigido a colegios que representan con sus equipos a su escuela de manera oficial.

La competición se organiza tanto en categoría masculina como femenina. El número de colegios participantes en cada categoría será decisión de la organización, y en todo caso dependerá de las sedes que se establezcan y la disposición de campos de las mismas.

Para la sede de Madrid, cada colegio debe haber formalizado su inscripción en la Asociación de Baloncesto Colegial.

Así mismo, debe facilitar el responsable designado para coordinar su participación en la Precopa Colegial así como un teléfono y email de contacto de este responsable, de cara a todas las comunicaciones oficiales.

1.2. Composición de los equipos

Los jugadores de cada equipo colegial han de estar matriculados en el centro al que representan durante el curso escolar 2021-2022. Está prohibido jugar con alumnos no matriculados en dicho centro. En caso de la expulsión definitiva del centro de algún alumno durante el periodo escolar, dicho alumno deberá ser también retirado del equipo.

Todos los jugadores deben haber nacido en el año 2004 o posteriores.

Cada equipo podrá estar compuesto por un máximo de 20 jugadores para la competición, excepto en las sedes en las que la organización estipule otra limitación, además de un entrenador y tres asistentes. El número máximo de jugadores inscritos en el acta de cada partido es de 16.

1.3. Inscripción Equipos

Para inscribirse en las Jornadas de PreCopa Colegial será necesario haber realizado la inscripción para la Copa Colegial. Esta inscripción será utilizada para ambas competiciones.

La inscripción de los equipos en la competición se realizará a través de la web copacolegial.com/inscripcion. La organización facilitará a cada colegio un usuario y contraseña para acceder a la web y tramitar las inscripciones.

La fecha límite para realizar la inscripción de los equipos dependerá en cada caso de la jornada de Precopa que se vaya a disputar, teniendo que ser efectiva el miércoles anterior de la fecha de la jornada en la que se va a participar, momento en el que los equipos deben haber completado la inscripción, facilitando todos los datos y material solicitado.

Los equipos podrán realizar los cambios que consideren oportunos, incluso inscribir nuevos jugadores durante las Jornadas de la Precopa, dando por definitivas las plantillas en el inicio de la Copa Colegial. Respecto al staff técnico estos podrán cambiar previo aviso y una vez autorizados por parte de la organización durante toda la competición.

1.4. Obligaciones

La inscripción por parte del colegio conlleva la aceptación de las bases de competición, que deben haber sido facilitadas previamente a los colegios.

El colegio y la persona designada por el colegio para realizar la inscripción son los únicos responsables de que todos los datos facilitados para la inscripción sean verídicos y cumplan con las condiciones de participación de la competición.

El incumplimiento de estas normas supondrá la descalificación del Colegio participante, que no podrá ser invitado como mínimo en la siguiente edición.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1. Formato

La Precopa Colegial se disputa, tanto en categoría masculina como femenina, y consiste en una serie de jornadas amistosas de preparación para la Copa Colegial.

En primer lugar, la organización designará las fechas previstas para la realización de las Jornadas de Precopa Colegial, posteriormente los colegios interesados presentarán su candidatura para ser sede organizadora, estos colegios deberán disponer de campo cubierto con al menos 3 pistas de juego.

La organización comunicará todas las sedes elegidas, las fechas, los horarios y las plazas disponibles disponibles.

Todos los colegios interesados deberán inscribir a sus equipos a través de un correo electrónico a la organización, indicando los equipos disponibles: femenino y/o masculino, la fecha y la sede elegida.

Los equipos participantes en cada sede son limitados y serán adjudicados por riguroso orden de inscripción.

Los equipos disputarán 2 partidos en cada jornada, pudiendo establecerse en cada fecha el formato de competición. La organización podrá ampliar el número de sede si hay otras posibles ubicaciones organizadoras y existe la demanda de participación necesaria.

2.2. Fechas

Se establecen las siguientes fechas para la realización de las Jornadas de Pre Copa Colegial:

- Viernes 19 de Noviembre
- Viernes 26 de Noviembre
- Viernes 10 de Diciembre
- Viernes 17 de Diciembre

3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

3.1. Instalaciones de juego

Todos los partidos de la Precopa Colegial se disputarán en pabellón o canchas cubiertas en los colegios designados por la organización, excepto cuando la organización considere que las condiciones climáticas permiten jugar en pista descubierta.

3.2. Responsabilidades de los equipos

Todos los colegios deben colocar el póster oficial en sus instalaciones y promocionar y difundir entre sus alumnos los partidos que el colegio juegue.

Todos los colegios deben acudir a la web oficial de la competición (copacolegial.com) para recibir toda la información relativa a composición de los equipos, partidos y emparejamientos, horarios de juego, resultados, noticias y comunicados de la organización.

Los equipos participantes deben comunicar inmediatamente a la organización cualquier problema o particularidad relacionado con:

- Fechas de juego
- Horarios
- Disponibilidad de instalaciones
- Incidencias durante los partidos

Cada uno de los equipos debe acudir con dos copias de la relación de jugadores que van a disputar el partido y la numeración correcta, comunicando al delegado y al responsable de las estadísticas cualquier cambio respecto a la plantilla reflejada en la web.

Los dos equipos deben colaborar en todo lo requerido por el delegado designado por la organización.

El equipo local debe disponer de personal que ayude al correcto desarrollo del partido para:

- Atender a los equipos visitantes y al equipo arbitral
- Atender al delegado de la organización y a los reporteros
- Ayudar con la tematización del pabellón
- Preparar todo el material necesario: vestuarios, balones para calentamiento y juego, banquillos, mesa de anotación, marcador electrónico, banderines de bonus de faltas, flecha de posesión...
- Resolver posibles incidencias

Antes de comenzar el partido los equipos deberán realizar la foto oficial.

Al finalizar el encuentro todos los equipos participantes deben saludarse deportivamente, así como al equipo arbitral, y deben realizarse la foto conjunta final.

Los colegios son los responsables de que el comportamiento de todo su equipo sea correcto y deportivo durante toda la competición.

3.3. Días y horarios de juego

Todas las jornadas se disputarán los viernes por la tarde después del horario escolar, en las diferentes fechas y horarios establecidos por la organización.

3.4. Delegado de partido

En cada jornada de Precopa Colegial habrá un delegado de partido designado por la organización y que son la máxima autoridad durante ese partido.

Sus responsabilidades serán:

- Presentarse como delegado a los responsables de los colegios participantes, al equipo arbitral, fotógrafo y reportero designados por la organización.
- Acudir con toda la documentación necesaria: plantillas de los equipos, actas de partido y hojas de estadísticas.
- Supervisar la correcta colocación y proporción de todos los elementos publicitarios en la instalación.
- Asegurar la presencia del fotógrafo y reportero designados por la organización así como de la persona responsable de las estadísticas.

- Asegurar que antes de comenzar el partido se realizan correctamente las fotos oficiales de cada equipo y la presentación de todos los jugadores y el equipo arbitral.
- Resolver cualquier incidencia durante el partido.
- Tratar que los horarios se cumplan, y no se produzcan retrasos innecesarios.
- Informar del desarrollo del partido en las redes sociales.
- Asegurar que al finalizar el partido se realizan la foto conjunta de los equipos.
- Coordinar con el fotógrafo y reportero la posibilidad de realizar algún vídeo o entrevista.
- Comunicar el resultado del partido inmediatamente al responsable de la competición y si es posible publicarlo en el momento en la web o redes sociales.
- Guardar el acta de partido y la hoja de estadísticas (si las hubiera).
- Enviar una copia (foto) del acta del partido y de la hoja de estadísticas al responsable de la competición y al reportero.

3.5. Comunicación e información de la competición

Toda la comunicación e información sobre la competición (composición de los equipos, partidos y emparejamientos, horarios de juego, resultados, noticias, comunicados de la organización) serán publicados en la web oficial de la competición: **copacolegial.com**, siendo responsabilidad de todos los colegios estar informado de ello.

Para comunicaciones urgentes e importantes el responsable de la organización y los responsables designados por los colegios se comunicarán por teléfono y email.

3.6. Balón de juego y equipamiento

Si la organización no designa una marca de balón de oficial, el árbitro principal del encuentro elegirá el balón de juego entre los que le ofrezca el equipo local, respetando lógicamente los diferentes tamaños para categoría masculina y femenina.

Los jugadores deberán ir perfectamente equipados, llevando todos la misma equipación de juego: camiseta, pantalón y el chándal del colegio u otra prenda que lo sustituya. La camisa de juego irá por dentro del pantalón.

Siempre que sea posible los entrenadores y asistentes deben ir uniformados con prendas oficiales del colegio.

3.7. Reglamento y arbitraje

Los partidos de Precopa Colegial se regirán por el reglamento de la Federación Española de Baloncesto en categoría junior, con las siguientes excepciones:

- Se establecen dos periodos de 12 minutos a reloj corrido, a excepción del último minuto de cada periodo.
- Habrá un descanso entre periodos de 1 minuto.
- No habrá la posibilidad de pedir tiempos muertos.
- En caso de empate, se realizará una parada de 1 minuto y se proseguirá el juego hasta que uno de los equipos consiga una canasta que será designado ganador.

Los árbitros de la Copa Colegial serán designados por la organización y las federaciones autonómicas.

Cualquier comportamiento irrespetuoso por parte de los equipos o aficionados hacia el estamento arbitral será sancionado por la organización, pudiendo detener el desarrollo del partido cuando se considere oportuno.

3.8. Puntos para el ranking:

- Partido ganado: 10 puntos.
- Partido jugado: 5 puntos.

3.9. Trofeos y galardones

El equipo campeón de la Precopa Colegial en cada categoría será aquel que haya conseguido más puntos para el ranking, que a su vez conseguirá la clasificación directa para los octavos de final de la Copa Colegial de esa misma temporada.

El equipo subcampeón de la Precopa Colegial en cada categoría será el siguiente equipo con más puntos después del campeón, que a su vez conseguirá la clasificación directa para la segunda ronda de la Copa Colegial de esa misma temporada.

3.10. Publicidad y derechos de imagen

Los colegios en los que se disputen partidos o se realice cualquier actividad de la competición deberán permitir la colocación de material publicitario y la realización tanto de actividades de promoción como informativas durante el desarrollo de la competición.

Durante los partidos de la Copa Colegial no se admitirá la presencia de publicidad ajena a la organización, excepto aquella aprobada por la organización.

La Fundación Baloncesto Colegial es la propietaria de las imágenes tomadas por la organización durante los partidos y actividades de la competición. Estas imágenes pueden ser utilizadas por la organización con la única finalidad de informar, promover y difundir el evento, y nunca con fines publicitarios. Con la inscripción en la competición, el colegio, a través de la persona responsable para ello, consiente expresamente y autoriza a la Fundación Baloncesto Colegial para el uso de las imágenes según las finalidades expuestas.

4. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

El juez árbitro de la competición será el director de Copa Colegial en cada sede y sus decisiones tanto en el terreno organizativo, arbitral o disciplinario, son inapelables.